

QUILMES, 31 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0374/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. Angeles Alejandra Vázquez Jiménez, DNI N° 32.461.241.

Que la mencionada precedentemente tendrá a su cargo el desarrollo de tareas concernientes a la confección de la Agenda Musical y de Artes Plásticas y la Redacción y Diseño de gacetillas y folletería para las distintas actividades culturales bajo la supervisión de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00).

Que a fs. 47 consta la imputación presupuestaria para afrontar los gastos de la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. Angeles Alejandra Vázquez Jiménez, DNI N° 32.461.241, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 51 y 52 del Expediente citado en el Visto, por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00).

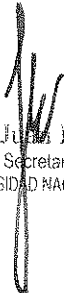
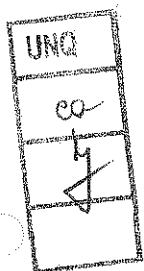
00650

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 08-01, Programa 08.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00650



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES